



ORDENANZA DE ROMERIAS

Ante los abusos cometidos en algunas romerías populares en las que a los turistas extranjeros les era difícil captar las puras esencias de nuestro folklore debido a manifiestas adulteraciones, el Consejo General de Romeros a Caballo «CGRC» ha decidido hacer públicas la siguiente lista de prohibiciones durante la celebración de romerías para adultos en todo el territorio nacional.

- Prohibición de utilizar carretas-discoteca con bar americano, particularmente si éste se encuentra lleno de americanos.
- Prohibición de venta de sombreros que nada tengan que ver con la tradición de la romería de cada lugar. Se descartan, aunque tuvieran que ver con ella, los de mejicano de más de ochenta centímetros de ala, los de húsar y todos aquellos de países pertenecientes al otro lado del telón de acero.
- Prohibición a las amazonas de cabalgar esparradas a menos que se cubran con una manta jerezana de uno y medio por dos metros. Se recomienda la tradicional postura a la grupa que aparte de su recato es muy conveniente para todas aquellas que padecen almorranas.
- Prohibición de hacer aguas mayores y menores durante el recorrido ya que para la romería del año siguiente no suele crecer la hierba. Los servicios de higiene pondrán a la venta unos orinales plegables del tipo scout que por sus vivos colores constituirán tras su utilización un bonito recuerdo de la romería, particularmente si van firmados por los personajes populares que hayan participado en el acto.
- Prohibición de entonar canciones a la guitarra eléctrica, la batería de doble parche y todos aquellos instrumentos que por su clasificación «pop» desentonen del tradicional recogimiento de estas celebraciones.

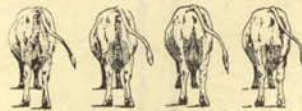
Para cualquier ampliación sobre el resto de las prohibiciones, rogamos a los romeros interesados se pongan en contacto con el 098 Información de la Telefónica.

ARISTIDES O'BRIAN

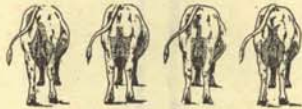


¿POLITIZACION DE LA CABAÑA NACIONAL?

Está causando cierta inquietud la significativa colocación del rabo en muchas reses de nuestra cabaña nacional como puede verse a continuación. Se echa de menos una posición centrista del rabo con vistas a un futuro sin vehemencias.



Rabos a la derecha.



Rabos a la izquierda.

PREMIO A LOS YUGOS

Una empresa española, YUGOTICA LEVANTINA, S. L., ha conquistado el máximo galardón mundial que se otorga a la originalidad en la creación de nuevos productos: el sortilegio de oro.

Yugótica Levantina ha recibido, así, reconocimiento a su constante labor de promoción del yugo a los cuatro vientos. Las innovaciones que le han hecho merecer el premio son las que enumeramos a continuación:

- Yugo matrimonial (blandito) que puede usarse ya a los tres meses de terminada la luna de miel. Va acompañado de una lima para aligerar las protuberancias frontales que afloran en los momentos en que el yugo está en reparación.

- Yugo de beata. Une la parte superior de la rodilla con las patas del reclinatorio. Lo abre y lo cierra el sacristán con pertinente permiso del párroco.

- Yugo para adjunto a cátedra. Extensible y de poco peso. Puede llevarse en el bolsillo. En cuanto el adjunto consigue unirse con su catedrático-maestro, en un descuido de éste, tendrá asegurado el porvenir.

- Yugo de delincuentes. Une agente y delincuente por el cuello y por los muslos. Modelo normal de hierro. Modelo «Lute» de acero al cadmio.

- Yugo de funcionario. De estructura muy complicada, pero infalible en la eficacia para el aferramiento al puesto.

Para que luego digan que el yugo no contribuye al desarrollo.

GOLONDRINO

